

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17402 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del texto refundido de la Ley Concursal (TRLIC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 163/2021-1A, con NIG 4109142120210002570, por Auto de fecha 19/2/21 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. JESÚS MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA, con DNI 28.820361G y con domicilio y centro de principales intereses en Sevilla, Calle Manzanilla, 6, portal 8- 5.ºA.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y siguientes del TRLIC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. CARLOS BEJARANO GALLARDO, con despacho profesional en Sevilla, Calle Zaragoza, 4- 2.º B, dirección electrónica carlosbjgal@hotmail.com, y teléfono 954 221915.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 del TRLIC).

Sevilla, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Romero Montes.

ID: A210021343-1